

SENTENCIA T - 107/2006

Expediente T - 1225016 / Diecisiete (17) de febrero de dos mil seis (2006)



Ponente

Dr. Manuel José
Cepeda Espinosa.



Parte Accionante

Dr. Manuel María
Villalba Velásquez.



Parte Accionante

Contraloría departamental
de Vichada .



Control Fiscal

Que la competencia para el control fiscal de los recursos que administra el señor Manuel María Villalba Velásquez en su cantidad de Gobernador del Departamento del Vichada y ordenador del gasto, corresponde a la Contraloría Departamental del Vichada, tal como lo establece la Constitución Nacional en el artículo 272, que taxativamente señala: "La vigilancia de la gestión fiscal de los departamentos, distritos y municipios donde haya contralorías corresponde a estas y se ejercerá en forma posterior y selectiva." Competencia que se ratifica para las contralorías departamentales que se leen en las leyes 42 de 1993 y 610 de 200.



Descripción

El ciudadano Manuel María Villalba Velásquez, gobernador de Vichada, instauró una acción de tutela contra la contraloría departamental de Vichada, bajo la consideración de que esta le vulneró su derecho al juez natural, por lo tanto, a gozar de un debido proceso al abrir en su contra un proceso de responsabilidad.

Constitución Política

El artículo 267 de la constitución dispone que el control fiscal será ejercido por la contraloría general de la república. a continuación en el numeral 5 del artículo 268 de la constitución política contempla dentro de las funciones del contralor general de la república así mismo iniciar procesos de responsabilidad fiscal por causa de la mala gestión de los recursos públicos.



Recursos - Tributo

El control, seguimiento y verificación del uso legal de los recursos del sistema general de participaciones es responsabilidad de la contraloría general de la república. para tal fin establecerá con las contralorías territoriales un sistema de vigilancia especial de estos recursos.s.

Salvamento de voto

Salvaron su voto
los magistrados
Jaime Araujo Rentería
y Rodrigo Escobar Gil

